



DISPONE INSCRIPCION DE COOPERATIVA
AGRICOLA, LECHERA Y CONSUMO DE FRU
TILLAR LTDA. EN EL REGISTRO ESPE
CIAL QUE INDICA.

SANTIAGO, 9 JUL 1992

Nº 1211.- VISTOS : Lo solicitado por Cooperativa Agrícola, Lechera y Con
sumo de Frutillar Ltda., en su presentación de fecha
31 de Marzo de 1992 y documentos anexos; lo dispuesto en el Nº 1 del art. 3º del
decreto de Agricultura Nº 93 de 1991; lo establecido en la Ley Nº 18755 y en la
resolución Nº 176 de 1992 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Gana
dero, y

CONSIDERANDO :

Que, la Cooperativa Agrícola, Lechera y Consumo de Frutillar Ltda., cumple los
requisitos reglamentarios para su inscripción en el registro de entidades que
conforman el sistema Oficial de Registros Genealógicos y de Producción Pecuaria,
según consta en la documentación acompañada a su solicitud de inscripción;

RESUELVO :

INSCRIBASE como entidad registradora a la COOPERATIVA AGRICOLA, LECHERA Y CON
SUMO DE FRUTILLAR LTDA., domiciliada en Frutillar, calle Arturo Alessandri Nº
187, representada por su gerente general Sr. Juan König Schublin del mismo do
micilio, bajo el número 2 (dos).

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



Samuel Goldzveig Markmann
SAMUEL GOLDZVEIG MARKMANN
DIRECTOR
DIVISION PROTECCION PECUARIA

OFU.mpr

DISTRIBUCION A :

- Todas las Regiones SAG
- Dirección Nacional
- Fiscalía
- División Protección Pecuaria
- Depto. Normas y Reglamentos (2)
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo